
Sexo y secularismo

Scott, Joan W. (2020). *Sexo y secularismo*. Ciudad de México: UNAM-CIEG / Colmex-PIEG.

El célebre artículo de Joan Wallach Scott (1996) “El género: una categoría útil para el análisis histórico” fue clave para definir el derrotero de mi formación académica, cuando iniciaba estudios de posgrado. Su argumentación sólida y contundente me mostró con claridad la pertinencia y la necesidad de una perspectiva histórica de género en el estudio de la realidad social. Al seguir con interés la producción académica de la autora desde entonces, recibí con entusiasmo su propuesta de abordar el vínculo entre sexo y secularismo, una relación por demás fascinante desde una perspectiva académica de género y, desde mi apreciación e intereses de investigación, de particular pertinencia. Con beneplácito encontré en *Sexo y secularismo* la misma claridad y visión histórica de aquel texto temprano en mi incursión al estudio del género y que es característica de la obra de esta influyente autora.

Desde su obra titulada *The Politics of the Veil* (2007), la autora estadounidense había ya iniciado una discusión sobre el papel del género en las tensiones entre lo que entendemos como Occidente y lo que se ha dado en llamar “el mundo islámico”, este último construido en términos muy similares a lo descrito por Said (2008) respecto a la idea de Oriente. Con *Sexo y secularismo*, Scott profundiza y expande esa discusión, y elabora una aguda crítica de la relación entre el discurso secularista —concebido y desarrollado principalmente en Europa occidental y el mundo angloparlante— y el sistema de género aún vigente en gran parte del mundo occidental(izado). Este volumen, publicado conjuntamente por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM y el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género de El Colegio de México, plantea un asunto fundamental para la discusión actual sobre la laicidad: la “igualdad de género” (o, mejor dicho,

Debate Feminista 63 (2022), pp. 179- 184
ISSN: 0188-9478, Año 32, vol. 63 / enero-junio de 2022/

<https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2022.63.2324>

© 2022 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

una versión muy particular y acotada de ella) que se ha consolidado como un axioma del discurso político moderno occidental.

Al ponderar si vale la pena cuestionar esa noción tan evidente en el discurso del secularismo en tiempos tan políticamente convulsos como los que se viven en el llamado “mundo libre”, Scott es contundente en su respuesta: no solamente es pertinente, sino también necesario hacerlo.¹ Y ello es así, argumenta, puesto que la premisa de que la igualdad de género es intrínseca al secularismo puede fácilmente ser falseada a la luz de una revisión minuciosa del concepto y, específicamente, de “la labor que el concepto ha realizado” (Scott, 2020). Dicha premisa ha servido para apuntalar desigualdades de género persistentes en Occidente, así como para fundamentar llamados a la superioridad racial (blanca), occidental y cristiana, alarmantemente presentes hoy en día (véanse, por ejemplo, Bonilla-Silva, 2020; Doob, 2021; Mañunga-Arroyo, 2020; Segato, 2007; Zembylas, 2020).

Con el desarrollo de algo que podríamos entender —según las palabras de la propia Scott— como una “metodología feminista crítica” (2020), la autora elabora una genealogía del término *secularismo* con el fin de demostrar que las mujeres han sido sistemáticamente excluidas de la vida pública, tanto en las concepciones originales del discurso occidental de secularismo como en sus versiones fluctuantes y contradictorias. A la luz de una amplia revisión bibliográfica, Scott demuestra que dicho discurso —emanado de las ideas de la Ilustración y de los movimientos político-sociales a que dieron origen— continúa y en varios sentidos profundiza la alienación de las mujeres de la participación política desde los albores del proyecto moderno.

Tal alienación tiene uno de sus pilares en la asociación entre mujeres y religión. Luego de ser consideradas un peligro para la pureza de la fe y la práctica cristianas durante buena parte de la Edad Media, las mujeres fueron producidas por el discurso moderno como “naturalmente” proclives a la religiosidad. Ello se revelaba como problemático para la autoridad masculina secular en ascenso y motivó la denuncia de la cercanía femenina con la jerarquía cristiana (particularmente católica). Se trata, pues, de la necesidad de transferir el *locus* de la subordinación de lo femenino desde una masculinidad religiosa hacia una secular. De la mano de los procesos que, de acuerdo con la tesis secularista, crecientemente relegan la práctica religiosa

¹ El original en inglés del libro se publicó durante la presidencia de Donald Trump.

al espacio privado, la religión cristiana atraviesa una especie de “emasculación” y termina por feminizarse. Simultáneamente, y en una relación en ambos sentidos, lo “femenino” adquiere un carácter profundamente religioso. Mujeres y religión son producidos en varios sentidos como sinónimos.

Vale la pena detenerse en la elección de Scott del concepto *sexo* (y no género) para desarrollar su argumento titular. La centralidad que la autora confiere al sexo en la discusión es particularmente clara en su argumentación al dar cuenta del vínculo entre lo femenino y las labores de reproducción, especialmente la gestación, la lactancia y el cuidado de las y los infantes.² Como lo demuestra Scott, lejos de debilitarse, ese vínculo se consolida con el ascenso del pensamiento ilustrado. La justificación religiosa que hasta entonces se había ofrecido como evidencia del papel “divinamente asignado” a las mujeres de ser esposas y madres, se traslada a lo secular por medio de una apelación a lo “natural” y a la posibilidad de conocer la naturaleza por medio de la razón. En ese sentido, la entronización del pensamiento racional como eje rector de la vida humana da lugar a una subordinación, de facto, de lo femenino como ligado más estrechamente a la naturaleza que lo masculino.

Las explicaciones del origen divino de las actitudes y aptitudes masculinas y femeninas dan, entonces, paso a las biologicistas. El cambio de paradigma de conocimiento refuerza la idea del sexo como algo dado —ya no por decreto divino sino ahora de manera “natural”— y, por tanto, inmutable e inamovible. Ya en su obra *Las mujeres y los derechos del hombre* (Scott, 2012), la autora adelantaba estas ideas. Su discusión sobre el vínculo mujer-reproducción en *Sexo y secularismo* es una vuelta de tuerca a un argumento que ha desarrollado a lo largo de su obra: el sexo, más que la base diferencial que se traduce en roles, normas, relaciones, etcétera (esto es, en el género), es la justificación empleada *por* y *desde* el género para establecer y mantener la jerarquía entre cuerpos masculinos y femeninos; la relación entre sexo y género es más circular que causal.

En esta obra, Scott hace uso de esa herramienta analítica de manera particularmente lúcida al analizar la configuración decimonónica del género en

² En el capítulo 2 del libro, Scott ofrece un ejemplo notabilísimo en este sentido que involucra el diálogo de un parlamentario francés que arguye la falta de glándulas mamarias en los cuerpos masculinos como prueba de que su deber “natural” está en la legislación y no en el cuidado de hijas e hijos, a lo cual una feminista francesa, desde la misma lógica, pregunta que cuál sería la parte de la anatomía masculina que faculta a esos cuerpos para el gobierno y la administración pública.

torno a la consecución y el ejercicio del poder político. El pensamiento y la movilización feministas cuestionaron dicha configuración, particularmente durante la primera mitad del siglo XX. Sus logros político-filosóficos tuvieron un alcance tal —señala— que hicieron suponer que la vía hacia la igualdad de género había sido inaugurada y no hacía falta más que transitarla. Sin embargo, hacia la segunda mitad del siglo XX, el discurso bipolar de la Guerra Fría opacó la relevancia del secularismo como eje rector de la discusión en Occidente. La retórica y la acción geopolíticas de la época desplazaron el foco del secularismo hacia la preservación del estilo de vida anglo-occidental ante la amenaza comunista.

En ese contexto histórico, Scott ubica un importante giro en el discurso del secularismo: la distinción entre lo público y lo privado en Occidente se desdibuja claramente en al menos dos ámbitos: la religión y la sexualidad. Así, por un lado, este nuevo secularismo abraza la cristiandad como sinónimo de occidentalidad. Su epítome es el proyecto estadounidense de la posguerra, que invoca constantemente el amparo de Dios en la defensa de valores como el derecho a la propiedad y la libertad (religiosa, pero sobre todo de empresa), como diferenciador clave del proyecto soviético, y sus elementos de control y arbitrariedad manifiestos en la planeación económica y el sistema político centralizados. Por otra parte, el nuevo discurso del secularismo consagra la “liberación” sexual de las mujeres producto de la revolución sexual de las décadas de 1960 y 1970 como condición suficiente e inequívoca de la igualdad de género.

Esta es otra de las características centrales de la propuesta analítica de Scott. A la manera en que lo hace con la idea de universalismo en *Las mujeres y los derechos del hombre*, la autora problematiza con éxito la labor que la noción de *secularismo* (o *laicidad*, prevalente en el ámbito de la discusión política en México y América Latina) ha desempeñado en el reforzamiento de ideas sobre lo masculino y lo femenino, las relaciones y las prácticas de género, etcétera. Así, analiza cómo y en qué medida un nuevo discurso de secularismo incorpora, distorsiona o apela al pensamiento feminista para perpetuar la objetivación y sexualización de los cuerpos femeninos (e incluso de otros cuerpos no inteligibles en una matriz heteronormativa).

Para ilustrar los peligros de este nuevo discurso secular y sus implicaciones prácticas en la vida de millones de mujeres, la autora utiliza como ejemplo el caso de los cuerpos femeninos practicantes del islam, cuyo marcador distintivo es el uso de atuendos para cubrirlos de formas diversas, desde

instancias menores, como en el velo, hasta aquellos que lo cubren casi en su totalidad. El punto central es que esa cobertura del cuerpo contraviene de maneras múltiples el imperativo occidental. La discusión sobre las partes y porción del cuerpo femenino que pueden y han de ser mostradas es una iteración más de su territorialización. Además de los impactos objetivos en la cotidianidad de las mujeres, Scott señala el hecho de que el debate sobre la vestimenta se coloque en el centro del discurso sobre el llamado “choque de civilizaciones”, lo cual evidencia las continuidades en el trabajo realizado por el concepto de secularización en torno a la producción y el control de cuerpos masculinos y femeninos.

Finalmente, Scott advierte una hiperhomogeneización en ambos lados de la división Oriente/Occidente, que su texto rastrea y cuestiona, la cual entorpece la discusión y el avance de una agenda de igualdad. Esta homogeneización extrema conduce a una reificación tanto de “la mujer musulmana” como de su contraparte occidental. Peor aún, esta reificación no solo obstaculiza los posibles avances de la igualdad en términos de género, sino también las agendas por la igualdad étnica, religiosa, etcétera. De manera más importante, la reflexión de Scott abona con varias preguntas a una discusión amplia y muy urgente: ¿qué forma tendría una posible igualdad de género en el momento histórico en que nos encontramos, en que la división global se plantea en términos del islam *vs.* Occidente? ¿Qué rutas político-analíticas nos acercan mejor a ella? ¿Y qué rol(es) puede jugar la noción de secularismo en esas posibles rutas?

Referencias

- Bonilla-Silva, Eduardo. (2020). ¿Aquí no hay racismo?: apuntes preliminares sobre lo racial en las Américas. *Revista de Humanidades*, 42, 425-443.
- Doob, Christopher B. (2021). *Poverty, Racism, and Sexism: The Reality of Oppression in America*. Nueva York: Routledge.
- Mañunga-Arroyo, Ángela. (2020). Mujeres negras y feminismo afrodiaspórico en la agenda Brasil-Colombia. *Geopauta* 4(2), 167-188.
- Said, Edward. (2008). *Orientalismo*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Scott, Joan W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Ciudad de México: PUEG-UNAM.
- Scott, Joan W. (2007). *The Politics of the Veil*. Princeton: Princeton University Press.

- Scott, Joan W. (2012). *Las mujeres y los derechos del hombre: feminismo y sufragio en Francia 1789-1944*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Scott, Joan W. [El Colegio de México]. (2020). Presentación del libro: *Sexo y secularismo*, de Joan Scott, Ciudad de México, 16 de octubre [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZNPWog_45bI&t=4833s>.
- Segato, Rita. (2007). *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempo de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Zembylas, Michalino. (2020). The Affective Modes of Right-Wing Populism: Trump Pedagogy and Lessons for Democratic Education. *Studies in Philosophy and Education*, 39, 151-166.

Alí Siles Bárcenas

Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM,
Ciudad de México, México

Correo electrónico: ali_siles@cieg.unam.mx

<https://orcid.org/0000-0002-3878-8070>